

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL No. 110013105032-2019-00474-00**, informando que obra respuesta a requerimiento. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

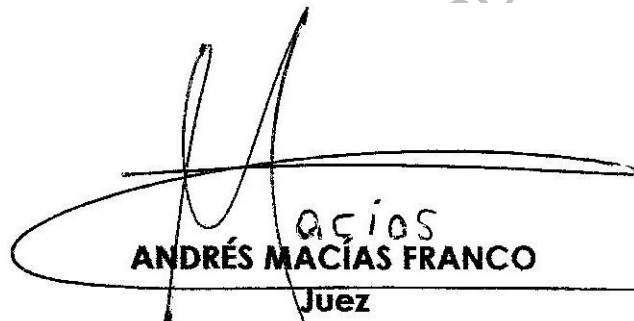
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

ACCEDER a lo solicitado por el procurador de la parte ejecutante, relativa al desistimiento de medida cautelar respecto de remanentes dentro de un proceso tramitado ante el **JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** hoy **JUZGADO QUINTO (5) DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez